

**LLAMADO N.º 23/2025**

Por Resolución N° 4 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 30.09.2025 se llama a aspirantes para la provisión interina de **un cargo de Asistente de la Unidad de Apoyo Académico de Grado, Posgrado y Educación Permanente (Esc. G, Gdo. 2, categoría horaria media, 20 horas semanales) para la Facultad de Artes.**

Exp. N° 162850-000023-25

Apertura: Viernes 10 de octubre de 2025, 11.00 horas

Cierre: Miércoles 12 de noviembre de 2025, 15.00 horas

1. PERFIL DEL CARGO:

En concordancia con el artículo 13 inciso b) del EPD de la UDELAR "Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona un título de grado. Se trata de un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El docente ejerce fundamentalmente tareas de colaboración en las funciones docentes establecidas en los artículos 1° y 2°; se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad"

Los /as aspirantes deberán profundizar en conocimientos de movilidad estudiantil en los diferentes programas de intercambio (ESCALA, PAME,PILA,PASAPORTE UDELAR, ERASMUS) en sus modalidades presencial y/o virtual, así como también en movilidades por convenio o modalidad libre para estudiantes de grado.

Los/as aspirantes deberán demostrar conocimientos de los diferentes planes de estudio de las carreras de los Institutos de Bellas Artes, Música y Artes Escénicas de Facultad de Artes incluyendo las orientaciones y gestiones vinculadas a las asignaturas optativas y electivas.

2. SE VALORARÁ: Experiencia en enseñanza para estudiantes de grado. Formación en docencia y didáctica específica para la enseñanza universitaria.

Formación docente en tutorías para guiar, acompañar y evaluar los procesos de aprendizaje en los trabajos finales de egreso, en este marco capacidad para



colaborar con los estudiantes de grado en la búsqueda de un discurso propio así como introducirlos en los aspectos técnicos de la lectura y la escritura académica

COMISIÓN ASESORA: Se designará posteriormente al cierre del llamado.

IMPORTANTE:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden: **1-** Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad); **2-** Enseñanza; **3-** Investigación; **4-** Extensión; **5-** Actividad Profesional; **6-** Actividad de Cogobierno y participación institucional ; **7-** Otros Méritos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES - Deben SOLICITAR DÍA Y HORA en <https://agendaweb.udelar.edu.uy> debiendo presentar la siguiente documentación :

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$260 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c. Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d. Escolaridad
- e. En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos *¹(véase nota al pie de página)
- f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- g. Constancia de preinscripción.

1 En la evaluación de los méritos generados por la función de enseñanza en instituciones distintas a la Universidad de la República se tendrá en cuenta:

- a) La carga académica, cobertura temática y nivel de profundidad de las materias dictadas así como el nivel académico de la institución donde fueron impartidas.
- b) La forma de acceso a cargos previos, correspondiendo el máximo puntaje al acceso por méritos y pruebas y a la renovación vinculada al desempeño de la tarea de enseñanza. **En ningún caso se evaluarán los méritos en la enseñanza fuera de la Universidad de la República cuando el/la postulante no presente programa, carga horaria y bibliografía.**



IMPORTANTE: La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE LLAMADO**. Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS**.

Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso

Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado **Nº 23/2025-** En <https://www.concursos.udelar.edu.uy>

a- Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**

b- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ Has olvidado la contraseña?

c- Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria, Proyecto de Trabajo Escrito y Escolaridad -en formato PDF-; denominar con apellido)

Importante: Vencimiento de plazos : Pasos Nos. 1 y 2 : hasta las 15.00 horas del día **12.11.2025** Paso Nº 3 : hasta las 23:59 hs del día **12.11.2025**

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes